

Dirección de Vialidad Ministerio de ( Públicas

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 244

Nº INF. TECNICO 199

TRAMITADA 22/06/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF. 1092015622-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450147952

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°  $\sim$  100 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº <u>5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009</u>

## CONSIDERANDO >

**VISTOS** 

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiates

22/06/2015

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 244 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GKKR-75, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 199 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA la cantidad de 0,29 U.T.M por concepto de derecha de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

anótese Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO ZORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015